

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Número 8
Presentado por Administración

Serie 2010-2011

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE GUAYNABO A REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE \$ 3,000,000.00, PARA LA CONSTRUCCION DEL MUSEO DE TRANSPORTACION (CARROS ANTIGUOS) PROVENIENTES DEL EMPRESTITO \$33,375,000.00, AUTORIZADO POR LA RESOLUCION NUMERO 28, SERIE 2007-2008 Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo aprobó mediante Resolución Número 28, Serie 2007-08, un préstamo con cargo al IVU por la cantidad de \$33,375,000.00 para la construcción del Hospital Municipal.

Por Cuanto: La misma fue enmendada por la Resolución Numero 4, Serie 2009-2010, que otorgó, entre otras cosas, \$3,000,000.00 para las mejoras al Coliseo Mario "Quijote" Morales.

Por Cuanto: El Municipio desistió por el momento de realizar esta obra e interesa reprogramar la cantidad de \$3,000,000.00, para la construcción del Museo de Transportación (Carros Antiguos)

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a disponer de \$3,000,000.00, sobrante del proyecto Mejoras al Coliseo Mario "Quijote" Morales para ser utilizados en la Construcción del Museo de Transportación (Carros Antiguo).

Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

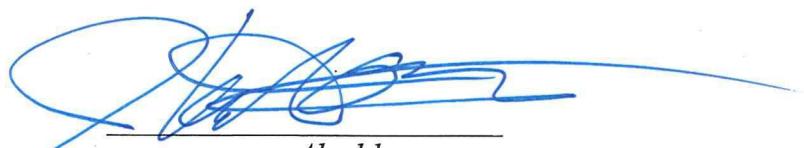


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, el día 11 de octubre de 2010.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres C E R T I F I C A C I O N
Presidente

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2010.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Lourdes Capestany Figueroa
Sara Nieves Díaz
Miguel Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos Juan Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca

Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Carmen Báez Pagan
Juanita Lebrón Román
Esther Rivera Ortiz
Aída Márquez Ibáñez

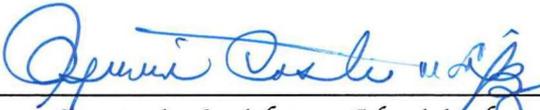
Votos en contra de los Hons.
Juan Berrios Arce

Omar Llópez Burgos

Voto abstenido del Hon.
Andrés Rodríguez Rivera

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 11 de octubre de 2010.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 11 de del mes de octubre de 2010.


Secretaria Legislatura Municipal